



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06151851-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Aprobación de
Procedimientos para certificaciones mensuales de becas

VISTO los procedimientos elaborados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de estos procedimientos consiste en establecer el conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo la correcta administración de los asuntos inherentes a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que a la Secretaría de Ciencia y Técnica le competen, entre otros, los asuntos relacionados con las certificaciones mensuales de becas, cuyas acciones se describen en manuales de procedimiento e instructivos.

Que en IF-2025-06153482-UBA-SSTT#SCT_FFYB obra dictamen del Comité Técnico de Gestión de la Calidad de Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los procedimientos de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en cuanto a las certificaciones mensuales de becas, según el detalle que se consigna a continuación, los cuales formarán parte como anexo ARCD-2025-175-E-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución:

- Certificaciones CONICET – SECYT-P-003-01
- Certificaciones mensuales de tareas becas UBA y CIN – SECYT-P-004-01

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.